

señal sup... el edificio... y otros sup... con...

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
"SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA."**

... a celebrar la presente...

**OTORGA: SR. CARLOS GUILLERMO LÁRRAGA REYES EN
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

... el Gerente General y Representante Legal...

CUANTÍA: INDETERMINADA

... de 3 copias...

DI 3 COPIAS

N.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día once (11) de septiembre del año dos mil seis, ante mi,

Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito,

comparecen por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública el señor Carlos Guillermo Lárraga Reyes, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA. conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrégo a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

seducción me s6licita que eleve a escritura publica la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuaci6n. **Señor Notario:** En el Registro de escrituras p6blicas a su cargo sirvase extender una de cambio íntegro de Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compa±a **SERVICIOS TOPMIND CIA LTDA. PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la presente escritura p6blica, el se±or Carlos Guillermo L6rraga Reyes, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, h6bil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compa±a **SERVICIOS TOPMIND CIA LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura p6blica celebrada el diez y ocho de Enero del dos mil seis ante el Notario Trigesimo Segundo del cant6n Quito, Doctor Ramiro Davila Silva, se constituy6 la Compa±a **SERVICIOS TOPMIND CIA LTDA.** debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cant6n Quito el veinte y uno de febrero del a±o dos mil seis, bajo el numero trescientos noventa y seis (396) tomo ciento treinta y siete (137). **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPANIA SERVICIOS TOPMIND CIA LTDA.** en la sesi6n celebrada el dia siete de septiembre del dos mil seis, resolvi6 cambiar íntegramente el Objeto Social y Reformar el Estatuto Social de la compa±a. **TERCERO. CAMBIO ÍNTEGRO DEL OBJETO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compa±a, celebrada el siete de septiembre del a±o dos mil seis, resolvi6 en unanimidad cambiar íntegramente el objeto social, así como reformar Estatuto en los art6culos pertinentes. **CUARTA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA.** La Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de la Compañía **SERVICIOS TOPMIND CIA LTDA.**, celebrada el día siete de septiembre de dos mil seis declara cambiado integralmente el objeto social y Reformador del estatuto de la Compañía conforme al siguiente texto: "ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TOPMIND CIA LTDA. CLAUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL: Las siguientes actividades constituirán el objeto social de la Compañía y las actividades previas ya establecidas se suprimirán. El objeto social de la Compañía consiste en una o varias de las siguientes actividades: 1) Se dedicará a la elaboración, industrialización, comercialización, importación, exportación, compraventa, distribución, administración, fabricación, producción de especias, condimentos y toda clase de materias primas y productos de la industria alimenticia y de la salud, que se encuentren permitidos por la ley. 2) Se dedicará a la prestación de servicios profesionales especializados tales como el asesoramiento, planificación, proyecto, equipamiento de las actividades que tengan relación con su objeto social. 3) RESTRICCIONES AL OBJETO SOCIAL.- La Compañía no podrá dedicarse a la intermediación financiera. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. QUINTA: Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta, el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el nombramiento del compareciente como representante legal de la compañía. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Gustavo López profesional con matrícula número ochenta y uno cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

La celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Carlos Guillermo Larraga Reyes

Gerente General 170865457-7

SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA.



El Notario



265489

01 01 03

SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA.

Quito a 6 de septiembre de 2.006

Señor
Carlos Guillermo Lárraga Reyes
Presente.-

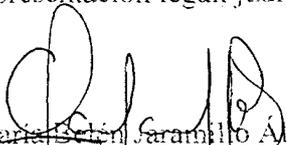
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted, Gerente General de la compañía por un período de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

Este nombramiento reemplaza al anterior, el mismo que fue otorgado en favor del señor Emil Alejandro Ayala Salguero con fecha 22 de febrero de 2006, e inscrito en el Registro mercantil del cantón Quito, con fecha 15 de marzo de 2006, bajo el número 2217, tomo 137.

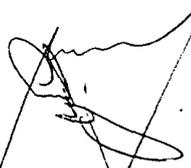
La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del Cantón Quito, del Dr. Ramiro Dávila S., el día 18 de Enero del año 2.006, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de febrero del mismo año.

Según la cláusula vigésimo segunda del estatuto, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


María Estela Sarmiento Álvarez
SECRETARIA AD-LIQUIDACION

Quito, a 6 de septiembre de 2.006

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido el día de hoy.


Carlos Guillermo Lárraga Reyes
Gerente General
C.C. 170865457-7

Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el N° 8699 del Registro de Nombramientos Tomo 137 QUITO a 6 SET. 2006



REGISTRO MERCANTIL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SERVICIOS TOPMIND CIA LTDA.

En Quito, a los 7 días del mes de septiembre del año dos mil seis, siendo las nueve horas,
en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Manuela Sáenz No.- 542 y Abelardo
Moncayo, con la presencia de todos los socios: señor Carlos Guillermo Lárraga Reyes,
propietario de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
América cada una: señora Marieta Isabel Lárraga Reyes, propietaria de ciento treinta y
cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una: y, señora
Gloria Isabel Reyes Trujillo, propietaria de ciento treinta y cuatro participaciones de un
dólar de los Estados Unidos de América. Por encontrarse presente la totalidad del capital
social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de
Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cambio íntegro de objeto social y reforma del estatuto social de la compañía

Preside la Junta la señora Marieta Isabel Lárraga Reyes y actúa como secretario el señor
Carlos Guillermo Lárraga Reyes.

PRIMERO: Buscando el beneficio de la compañía y por convenir a sus intereses, la Junta
General unánimemente resuelve cambiar íntegramente el objeto social de la misma, con la
seguridad de que las nuevas actividades serán de gran importancia para que la compañía
tenga un óptimo funcionamiento y desarrolle actividades que le signifiquen nuevos y
mejores ingresos. Por lo tanto aprueban el que se cambie íntegramente el objeto social de la
compañía conforme al texto que se transcribe a continuación:

CLAUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la Compañía consiste en
una o varias de las siguientes actividades: 1) Se dedicará a la elaboración, industrialización,
comercialización, importación, exportación, compraventa, distribución, administración,
fabricación, producción de especias, condimentos y toda clase de materias primas y
productos de la industria alimenticia y de la salud, que se encuentren permitidos por la ley.

2) Se dedicará a la prestación de servicios profesionales especializados tales como el asesoramiento, planificación, proyecto, equipamiento de las actividades que tengan relación con su objeto social. 3) RESTRICCIONES AL OBJETO SOCIAL.- La Compañía no podrá dedicarse a la intermediación financiera.- Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Acto seguido toma la palabra el Secretario e indica a la Junta General la necesidad de reformar el estatuto de la compañía, por haberse aprobado el cambio íntegro al objeto social de la compañía, reforma que se la realiza de conformidad con el siguiente texto:

"ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TOPMIND CIA LTDA: CLAUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL.

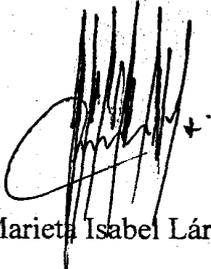
"Las siguientes actividades constituirán el objeto social de la Compañía y las actividades previas ya establecidas se suprimirán: El objeto social de la Compañía consiste en una o varias de las siguientes actividades: 1) Se dedicará a la elaboración, industrialización, comercialización, importación, exportación, compraventa, distribución, administración, fabricación, producción de especias, condimentos y toda clase de materias primas y productos de la industria alimenticia y de la salud, que se encuentren permitidos por la ley. 2) Se dedicará a la prestación de servicios profesionales especializados tales como el asesoramiento, planificación, proyecto, equipamiento de las actividades que tengan relación con su objeto social. 3) RESTRICCIONES AL OBJETO SOCIAL.- La Compañía no podrá dedicarse a la intermediación financiera.- Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Los Socios autorizan al Gerente General de la compañía a otorgar la escritura pública correspondiente al cambio íntegro del objeto social y reforma del estatuto de la compañía, así como a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento.



Por haberse tratado todo el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11h00.

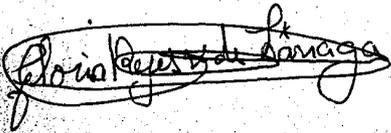
Para constancia, firman los Socios, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifican.



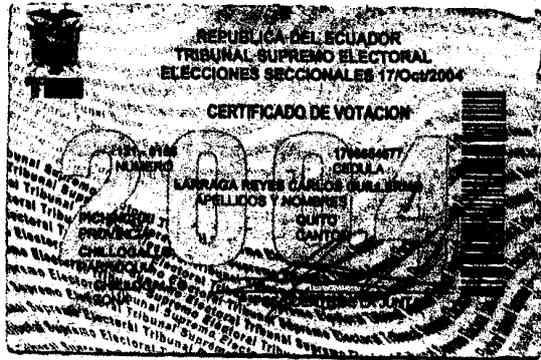
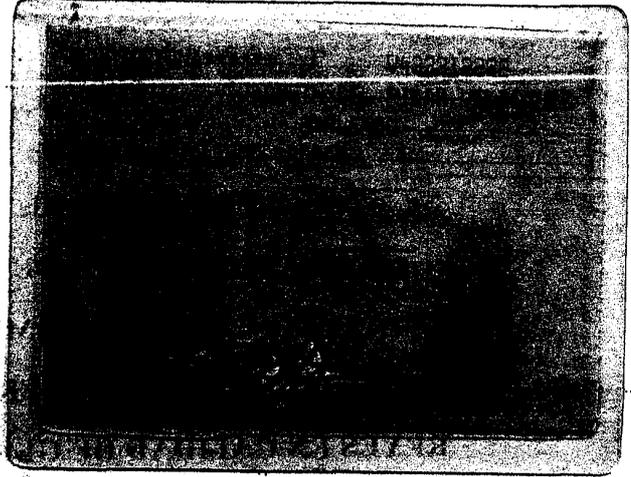
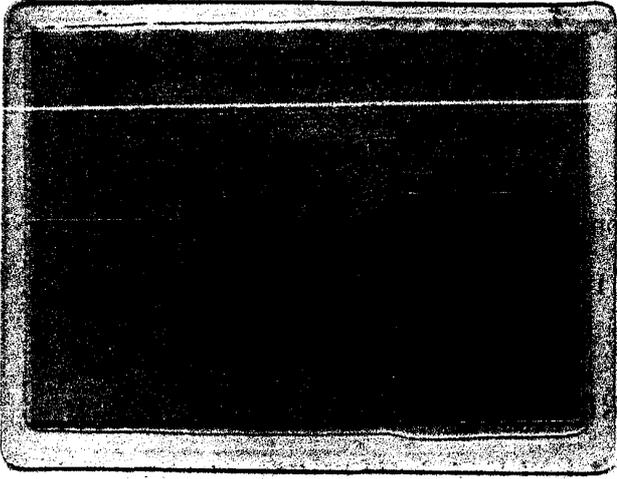
Marieta Isabel Lárraga Reyes
Socia/Presidente



Carlos Guillermo Lárraga Reyes
Socio/Secretario



Gloria Isabel Reyes Trujillo
Socia

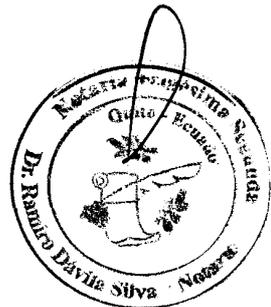


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial D. FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 3 folia (s) y 1 (es)

Quito, a 11 SET 2006



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA** certificada de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA"** QUE OTORGA: **SR. CARLOS GUILLERMO LARRAGA REYES EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA.** Debidamente firmada y sellada en Quito el 11 DE SEPTIEMBRE del año 2006.



EL NOTARIO

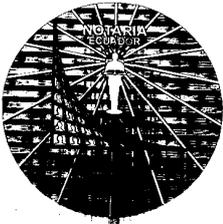
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



000006

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Con esta fecha senté razón al margen de la **MATRIZ DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA.** Otorgada ante mí, el 18 de enero del año 2006, de la **RESOLUCIÓN** de la Superintendencia de Compañías número **06.Q.I.J. 003726** de fecha **3 de octubre del año 2006**, donde se **RESUELVE** aprobar la presente escritura, en todas sus partes. QUITO, 10 de octubre del año 2006.



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Con esta fecha senté razón al margen de la Matriz de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA", otorgada ante mí, el 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006, de la resolución dictada por la Súper Intendencia de Compañías No. 06.Q.I.J. 003726 de fecha 3 de octubre del año 2006, donde se **RESUELVE aprobar la reforma de estatutos que antecede.** Quito, 10 de octubre del año 2006.



EL NOTARIO
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN





6 0 08

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS** del Sr. **ESPECIALISTA JURÍDICO** de 03 de octubre de 2.006, bajo el número **3066** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **396** del Registro Mercantil de veintiuno de febrero de dos mil seis, a fs. 335 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVICIOS TOPMIND CIA. LTDA.**", otorgada el once de septiembre del año dos mil seis, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1792**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045929**. Quito, a diez de noviembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-

